



CMC: Próximos Pasos después de Oslo

La CMC tiene 3 objetivos principales para el 2009:

1) Asegurar que 30 Estados ratifiquen la Convención lo antes posible para que entre en vigor

El principal objetivo de la CMC en el 2009 es conseguir que 30 países ratifiquen la Convención. La convención entrará en vigor 6 meses después de la ratificación número 30. Hasta el momento, 4 países la han ratificado (Santa Sede, Irlanda, Noruega y Sierra Leona). Así que, vayamos por 26 países.

Las acciones claves son:

- Identificar parlamentarios y delegados gubernamentales que impulsen el procedimiento de ratificación en tu país.
- Proporcionar a funcionarios, asesores que trabajen en éste tema en parlamento y en el gobierno, el Kit de ratificación y la Legislación Modelo del CICR e información producida por la CMC.
- Asegurar que en aquellos países, en los cuales una ley es requerida para la ratificación, se haga la interpretación más fuerte posible de las provisiones del Tratado.

Talleres nacionales y reuniones con parlamentarios sobre ratificación, puede ser una forma útil de que haya progresos en estas tres áreas tan importantes.

2) Alentar a los estados que no hayan firmado en Oslo, a hacerlo, lo antes posible en Nueva York

Aquellos Estados que no lograron conseguir los plenos poderes para firmar en Oslo, o que no pudieron tomar la decisión de firmar a tiempo, pueden hacerlo en la oficina de la Sección de Firmas de Tratados de Naciones Unidas.

Las acciones clave son:

- Hacer el seguimiento con funcionarios clave si tu estado no logró conseguir los plenos poderes para firmar la Convención a tiempo. Impúlsalos a que firmen ahora en Nueva York.
- Impulsar a los estados que adoptaron la Convención en Dublín pero que no firmaron en Oslo, como así también, Estados signatarios potenciales a firmar en Nueva York.
- Incidir en países que presentan obstáculos que impiden que firmen, a proveerles información y argumentos para promover la firma y la ratificación.

¡Asegúrate que los gobiernos sepan, que aún pueden firmar el Tratado y diles como hacerlo!

3) Instar a los Estados a tomar medidas para implementar la Convención

Aún antes que la Convención entre en vigor, los Estados pueden tomar medidas para comenzar a implementar la Convención. Según el Derecho Internacional,¹ todos los signatarios deben considerarse ligados al objeto y propósito de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Las acciones clave son:

- Instar a los signatarios a desarrollar legislación comprehensiva de implementación.
- Instar a los gobiernos que poseen stocks a realizar un inventario completo de Municiones en Racimo y a comenzar el proceso de destrucción de sus existencias.
- Instar a los gobiernos donantes a cumplir con sus compromisos de asistencia a países afectados, en limpieza de áreas contaminadas y asistencia a las comunidades afectadas.
- Instar a países afectados a desarrollar un Plan de Acción Nacional en asistencia a víctimas y planes concretos de implementación de la Convención para donantes.

¹ Artículo 18 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969)